

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 530 688**

21 Número de solicitud: 201331305

51 Int. Cl.:

**A61K 8/20** (2006.01)

**A61K 33/14** (2006.01)

**A61K 33/18** (2006.01)

**A61Q 19/00** (2006.01)

**A61Q 3/00** (2006.01)

12

## SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**04.09.2013**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**04.03.2015**

71 Solicitantes:

**MOYA VICENTE, Manuel (100.0%)**

**Águila de Oro, 6**

**41006 SEVILLA ES**

72 Inventor/es:

**MOYA VICENTE, Manuel**

74 Agente/Representante:

**UNGRÍA LÓPEZ, Javier**

54 Título: **COMPOSICIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA PIEL**

57 Resumen:

Composición para el tratamiento de la piel.

La presente invención se refiere al uso de una formulación caracterizada porque comprende: (a) agua; (b) sal, en un porcentaje m/v de 0,5 a 2,5; y (c) yodo, en un porcentaje m/v de 0,010 a 0,3; para la fabricación de una composición para el tratamiento de la piel y más concretamente, para el tratamiento de lesiones en la piel como rozaduras, heridas u otras lesiones ocasionadas por agresiones externas como golpes, caídas o cortes, pero también por roce con calzado o ropa. Será por tanto especialmente adecuada para el tratamiento de afecciones de la piel de los pies.

ES 2 530 688 A1

## DESCRIPCIÓN

Composición para el tratamiento de la piel.

### 5 **Sector de la técnica**

La presente invención se engloba dentro del sector químico-farmacéutico, ya que se trata de una formulación susceptible de ser utilizada para el tratamiento de la piel, más concretamente, para el tratamiento de lesiones en la piel como rozaduras, heridas u otras lesiones ocasionadas por agresiones externas como golpes, caídas o cortes, pero también por roce con calzado o ropa. Será por tanto especialmente adecuada para el tratamiento de afecciones de la piel de los pies.

### **Antecedentes de la invención**

15 Existen numerosos tratamientos para las lesiones de la piel, en especial las relacionadas con afecciones en los pies.

Así por ejemplo, la patente US8501201 se refiere a una composición adecuada para mejorar las rojeces y durezas de la piel de los pies que comprende: 20-60% de sulfato magnésico, vitaminas A y E, *Melaleuca alternifolia*, 40-80% de surfactantes biodegradables, 20-80% de carbonato sódico, agua, fragancia, 0.1% de propilparabeno, propilenglicol, y opcionalmente uno o más colores colores FD&C. Dicha composición es obtenida a partir de la mezcla homogénea de los ingredientes anteriores.

25 En la solicitud CN102370588 se describe una crema a base de urea y vitamina E para la protección de la piel. La urea tiene como ventajas su efecto humectante, por lo que previene la formación de grietas en la piel y, por otra parte, la vitamina E y otros ingredientes permiten proteger la piel de manera adicional al efecto humectante de la crema, haciendo posible su uso durante un largo periodo de tiempo.

30 También se han descrito tratamientos tradicionales basados en productos naturales, como por ejemplo el descrito en la solicitud CN102988567. La invención objeto de esta solicitud se basa en la utilización de un producto a base de hojas de Sauce Llorón o raíz de sófora, entre otros frutos y raíces. De entre las propiedades beneficiosas del producto, se describe la regeneración de tejidos mediante su aplicación como líquido de lavado.

La presente invención se dirige a presentar un nuevo producto, de bajo coste, especialmente diseñado para tratar diversas afecciones de la piel, preferentemente las ocasionadas en el pie por golpes, rozaduras, grietas y durezas u otras agresiones externas.

### 40 **Descripción de la invención**

Es un primer objeto de la invención una formulación caracterizada por que comprende:

- (a) agua;
  - 45 (b) sal, en un porcentaje m/v de 0,5 a 2.5;
  - (c) yodo, en un porcentaje m/v de 0,010 a 0.3;
- para el tratamiento de la piel.

50 Esta combinación de agua, sal y yodo, en los porcentajes descritos, es la que consigue los efectos beneficiosos en la piel, logrando que se recupere y presente un aspecto saludable en un breve periodo de tiempo, que puede ser de tan solo una semana.

En una realización preferida, la formulación objeto de la invención se caracteriza por comprender:

- (a) agua;
- (b) sal, en un porcentaje m/v de 0.7 a 1.2;
- (c) yodo, en un porcentaje m/v de 0,025 a 0.2;

para el tratamiento de la piel.

5

De manera aún más preferente, es objeto de la invención una formulación caracterizada por comprender:

- (a) agua;
- (b) sal, en un porcentaje m/v de 1;
- (c) yodo, en un porcentaje m/v 0,18;

10

para el tratamiento de la piel.

De manera preferente, la sal puede ser NaCl.

15

La formulación anteriormente descrita puede ser preparada mediante un proceso convencional de mezcla de los componentes de la misma.

20

De lo anteriormente descrito se desprende que es objeto de la invención el uso de una formulación según ha sido reivindicada para la fabricación de una composición para el tratamiento de la piel (preferentemente, la epidermis del pie).

25

Como se ha descrito, la ventaja de la invención, además de su eficacia, es que se trata de un producto cuya aplicación no conlleva efectos secundarios de ningún tipo, es de fácil elaboración, uso muy simple y coste muy reducido.

Si bien la formulación es especialmente adecuada para el tratamiento de la piel, es particularmente beneficiosa para el tratamiento de la epidermis de los pies afectados, por ejemplo, por rozaduras, raspones, heridas, golpes, etc., acelerando la regeneración de la misma.

30

Adicionalmente al tratamiento médico de la piel, la formulación puede ser empleada como uso cosmético, tonificando e hidratando la piel sobre la que es aplicada.

35

Finalmente, es objeto de la invención un método para el tratamiento de la piel, caracterizado por que comprende aplicar una formulación según ha sido descrita en la zona a tratar.

40

De manera preferida, el uso de producto puede llevarse a cabo mediante la aplicación de la formulación líquida cubriendo la superficie de la piel a tratar (preferentemente, la piel de los pies) durante un tiempo de 10 a 20 minutos (preferentemente 15 minutos). La aplicación puede llevarse a cabo, preferentemente, durante tres días seguidos en una misma semana, descansando los otros cuatro días de dicha semana. Ello garantiza poder obtener un pie saludable en lo que afecciones de la piel se refiere.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Uso de una formulación caracterizada por que comprende:  
(a) agua;  
(b) sal, en un porcentaje m/v de 0,5 a 2.5;  
(c) yodo, en un porcentaje m/v de 0,010 a 0.3;  
para la fabricación de una composición para el tratamiento de la piel.
- 10 2. Uso de una formulación, de acuerdo a la reivindicación 1, donde la formulación comprende:  
(a) agua;  
(b) sal, en un porcentaje m/v de 0.7 a 1.2;  
(c) yodo, en un porcentaje m/v de 0,025 a 0.2;
- 15 3. Uso de una formulación, de acuerdo a la reivindicación 1 o 2, donde la formulación comprende:  
(a) agua;  
(b) sal, en un porcentaje m/v de 1;  
(c) yodo, en un porcentaje m/v 0,18;
- 20 4. Uso de una formulación, de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, donde la piel consiste en la epidermis del pie.



- ②① N.º solicitud: 201331305  
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 04.09.2013  
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	AU 200240589 A1 (TASEVSKI, BOZO ) 13.11.2003, página 4	1, 2, 4
X	DE 10043975 A1 (KARAOGLU, Y. & AKDAG, Z.) 04.04.2002, columna 1, (0001)-(0004), (0007): reivindicación 3	1, 2, 4
X	ES 0279631 A (PUIG PALOU, M. T.) 16.10.1962, páginas 1, líneas 6-13, líneas 15-19; página 2, líneas 33-35	1, 4
A	RU 2161031 C2 (ABAKUMOV, V. I.) 27.12.2000, página 2 (resumen en inglés)	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia  
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría  
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita  
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud  
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
28.07.2014

Examinador  
A. Sukhwani

Página  
1/4

## CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

**A61K8/20** (2006.01)  
**A61K33/14** (2006.01)  
**A61K33/18** (2006.01)  
**A61Q19/00** (2006.01)  
**A61Q3/00** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 28.07.2014

#### Declaración

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 3, 4	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1, 2	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones 3	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1, 2, 4	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

#### Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

#### Consideraciones:

La presente invención tiene por objeto el uso de una formulación que comprende:

- a) agua,
- b) sal, en un porcentaje m/v de 0,5 a 2,5,
- c) yodo, en un porcentaje m/v de 0,010 a 0,3

para la fabricación de una composición para el tratamiento de la piel (reivindicación 1).

La formulación comprende a) agua, b) sal, en un porcentaje m/v de 0,7 a 1,2, c) yodo, en un porcentaje m/v de 0,025 a 0,2 (reiv. 2) o sal en un 1 y yodo en 0,18 (reiv. 3).

Por último es objeto de protección el uso de la formulación donde la piel consiste en la epidermis del pie (reiv. 4).

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	AU 200240589 A1 (TASEVSKI, BOZO )	13.11.2003
D02	DE 10043975 A1 (KARAOGLU, Y. & AKDAG, Z.)	04.04.2002
D03	ES 0279631 A (PUIG PALOU, M. T.)	16.10.1962
D04	RU 2161031 C2 (ABAKUMOV, V. I.)	27.12.2000

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración****NOVEDAD**

Los documentos citados **D01** a **D04** se refieren a lociones o composiciones para la piel que comprenden sal y yodo entre otros componentes, siendo el más relevante **D01**. En efecto,

- **D01** divulga una loción para la piel que comprende varias sales, agua y yodo en proporciones de sales y yodo dentro del intervalo (página 4) de las reivindicaciones 1 y 2.

- **D02** se refiere a una solución acuosa para el cuidado de los pies que comprende sal (cloruro sódico) y yodo entre otros pero no en los intervalos reivindicados (columna 1, [0001]-[0004], [0007]; reivindicación 3), por ello, no anticipa la invención.

- **D03** divulga un procedimiento para la fabricación de un producto tópico que comprende entre otros la mezcla de sal (bicarbonato sódico) y yodo (páginas 1, líneas 6-13, líneas 15-19; página 2, líneas 33-35) si bien, no en los porcentajes reivindicados.

- **D04** se refiere a un agente para el baño con yodo y sal común (página 2) sin especificar los porcentajes (página 2, resumen en inglés).

De estos documentos solo **D01** reivindica los componentes sal y yodo en los porcentajes comprendidos en las reivindicaciones 1 y 2.

Por ello, a la vista del documento D01, se puede concluir que las reivindicaciones **1, 2** carecen de novedad de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

**ACTIVIDAD INVENTIVA**

El uso para el tratamiento de la piel de una formulación que comprende agua, sal y yodo en unos intervalos reivindicados resulta evidente para el experto en la técnica a la vista de los documentos **D01** a **D03**, siendo el más relevante **D01** que no solo anticipa la novedad de las reivindicaciones 1, 2 sino que afecta a la actividad inventiva de la reivindicación 4 puesto que una loción para la piel resulta evidente su uso en la epidermis del pie.

Pero, además, los documentos **D02** y **D03** afectan a la actividad inventiva, así:

- **D02** se refiere a una solución acuosa para el cuidado de los pies que comprende sal (cloruro sódico) y yodo, es decir, los componentes esenciales de la invención (columna 1, [0001]-[0004], [0007]; reivindicación 3), si bien, en distintos porcentajes pero para el experto en la materia conocidos los componentes, la variación de los porcentajes no resulta un problema técnico, por ello, este documento afecta a las reivindicaciones 1, 2, 4.

- **D03** también divulga una sal (bicarbonato sódico) y yodo en productos tópicos para enfermedades epidérmicas como pie de atleta si bien en porcentajes muy distintos a los reivindicados (páginas 1, líneas 6-13, líneas 15-19; página 2, líneas 33-35) pero que no suponen para el experto ningún esfuerzo técnico llegar a los porcentajes.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D03, se puede concluir que las reivindicaciones **1, 2, 4** carecen de actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.